

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TORRES & ASOCIADOS ASOCIATORRES S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL
2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del dos mil veinte, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **TORRES & ASOCIADOS ASOCIATORRES S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **JOSE LUIS TORRES MOREIRA** por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad, el señor **RUDDY ANDRES TORRES ROBLES** por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS (200)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, Y la señora **LETICIA MICAELA BORJA MACIAS** por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS (200)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor José Luis Torres Moreira actúa como secretaria de la junta la señora LETICIA BORJA MACIAS, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelvan por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día: **1.- APROBACION DE BALANCES AÑO 2019**

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas **APRUEBAN LOS BALANCES DEL AÑO 2019**, ya que la compañía no ha tenido movimientos.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión



LETICIA MICAELA BORJA MACIAS
ACCIONISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA



JOSE LUIS TORRES MOREIRA
ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA



RUDDY ANDRES TORRES ROBLES
ACCIONISTA